

la Villa de Caravaca entraron a ynos el marzo de
 mil seiscientos noventa y quatro de junio el Conde

Juana y Luis, dellos cavalleros de Anasio del
 orden de Santiago. Por prelo, por sayor el Sr. D. Fr.
 Juan Maria Salas y Cardenas Abogado del R. D. Conde
 de Govean y Capitán de guerra el Comendador Don
 Juan Apurim. Don Antonio de Anasio Jefe Comandante
 de una Compañia de Armas y Don Manuel Cortillo y Senor
 de un valen Peridone para circa. Ante diem por medio de
 papillitas y praxibos el anuente segun seha en tratado y de
 acuerdo lo siguiente

Por el Sr. Don Manuel Cortillo Jefe de una
 Compañia de Armas de indios de Guadalupe ha formado un
 Plan de guerra de los indios de Guadalupe y sobre de

los indios y que mas anexas que para la mejor Cuanta de
 guerra de los indios ha llevado por el que se ha, havon
 de Comandante y Cobras para el dia venete y seis del mes

de Agosto mil seiscientos noventa y quatro y ocho de
 sal y haver liquidado con D. Juan de la Cruz treinta y
 siete mil seiscientos cuarente y cinco m. y haver de
 brado de los Ramos de Servicios y de Indios an el de seiscientos

seiscientos e noventa y tres m. quinientos noventa y tres m. y haver de
 los quarenta y cinco m. de los de Indios de Indios de Indios
 con quinete y veinte y seis m. quoyor R. D. de Indios de Indios

en un Comandante por Condución y Cobranza, exinen
 anualmente de Indios de Indios de Indios de Indios de Indios
 de Indios de Indios de Indios de Indios de Indios de Indios
 de Indios de Indios de Indios de Indios de Indios de Indios

ambas parte asiendos ala Cantidad de Indios de Indios de Indios
 noventa y cinco m. y de Indios de Indios de Indios de Indios

